

Secretaría del Ayuntamiento

C O N V O C A T O R I A
SESIÓN ORDINARIA No. 54

018 - 2021

H. CUERPO DE REGIDORES

P R E S E N T E . -

El suscrito **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional y **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 25, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la **No. 54** de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **12:00 Hrs.** del día **jueves 28** de **enero** de **2021**, mediante el programa de videollamadas y reuniones virtuales denominado "Zoom", cuyo número y password de conexión les serán enviados oportunamente a los correos electrónicos oficiales por la Dirección de Informática; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.-----

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 10 (DIEZ) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

- A. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DE LA TRABAJADORA **TERESITA DE JESÚS CAMPOS MILLÁN**, CON NÚMERO DE COBRO: **3814**, CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PASAPORTES, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- B. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DEL TRABAJADOR **JAVIER GALEANA HERNÁNDEZ**, CON NÚMERO DE COBRO: **3542**, CON CATEGORÍA DE PROGRAMADOR ANALISTA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- C. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DEL TRABAJADOR **RUBÉN BATRES DE LA TORRE**, CON NÚMERO DE COBRO: **1420**, CON CATEGORÍA DE PEÓN, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- D. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DEL TRABAJADOR **JOSÉ BERNARDO LIZÁRRAGA LIZÁRRAGA**, CON NÚMERO DE COBRO: **3734**, CON CATEGORÍA DE ANALISTA CONTABLE Y FINANCIERO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PERTENECIENTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- E. PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LA C. **MAIRLENE RENTERÍA RUÍZ**, Y A LA MENOR **KIMBERLY DE JESÚS PÉREZ RENTERÍA**, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJA DEL FINADO TRABAJADOR **JESÚS PÉREZ GARCÍA**, CON NÚMERO DE COBRO: **4954**, QUIEN SE OSTENTABA CON LA CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- F. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. **PRAGEDIS DÍAS FLORES**, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR **FRANCISCO MENDOZA BUSTAMANTE**, CON NÚMERO DE COBRO: **619**, QUIEN ERA TRABAJADOR JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
- G. PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LOS MENORES **ALIZON DANIELA GUTIÉRREZ TORRES**, **LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ ARELLANO**, **MELANY BRISSET GUTIÉRREZ JIMÉNEZ** Y **HASSEL BERENICE GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**, CON EL CARÁCTER DE HIJOS DEL FINADO TRABAJADOR JUBILADO **VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ MEDINA**, CON CLAVE NÚMERO **4868**, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Secretaría del Ayuntamiento

2018 - 2021

- H. PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LA C. **DORA PATRICIA HARO IBARRA**, Y A LA JOVEN **LEXA ANAID SANDOVAL HARO**, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJA DEL FINADO TRABAJADOR **ALFONSO SANDOVAL SÁNCHEZ**, CON NÚMERO DE COBRO: **7569**, QUIEN SE OSTENTABA CON LA CATEGORÍA DE DIRECTOR, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
- I. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DEL TRABAJADOR **AMADOR KELLY LIZÁRRAGA**, CON NÚMERO DE COBRO: **5196**, CON LA CATEGORÍA DE PEÓN, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PANTEONES, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- J. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DE LA TRABAJADORA **MARÍA DEL REFUGIO ROBLES PACHECO**, QUIEN LABORA PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON CLAVE NÚMERO **1500** Y CON LA CATEGORÍA DE CONSERJE "B", ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN CONCEDER INCENTIVOS FISCALES A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIAS DE PREDIOS EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, HASTA UN 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE DESCUENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

2018 - 2021

CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETA RECAUDAR E IGUALMENTE, SE LES AUTORICE PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN PARCIALIDADES CON PLAZO DE PAGO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEXTO, FRACCIONES I Y II, PÁRRAFO SÉPTIMO, PÁRRAFO OCTAVO Y PÁRRAFO NOVENO, TODOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VII.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 565, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 26 de enero de 2021

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
MAZATLAN, SINALOA.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS